

Guayaquil, 23 de febrero de 2013

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

ADAMANTIUM S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Acorde a lo señalado en el número 4 del artículo 279 de la Ley de Compañías, y lo que dispone el artículo 1 del Reglamento de Informes de Comisarios de Compañías, respecto del ejercicio económico 2012, informo que la compañía Adamantium S.A. no ha tenido desenvolvimiento durante dicho período, en virtud de que ésta se constituyó al final del ejercicio económico.

Agradezco la confianza depositada durante el presente ejercicio económico.

Muy atentamente,


Abg. Pamela Garay Mateo
Comisaria

c.c. file